



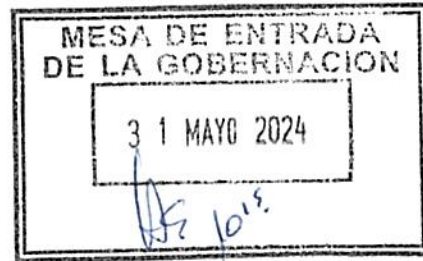
Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 84/2024.-



San Miguel de Tucumán, 30 de Mayo de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la declaración sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo la Diplomatura de Posgrado Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad, dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



DEC. 06/2024

*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo la Diplomatura de Posgrado Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad, dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN